

Guía de derechos laborales

de los trabajadores de una empresa sometida a un Procedimiento Concursal de Reorganización.

¿ Qué es un Procedimiento Concursal de Reorganización ?

La Reorganización es un procedimiento judicial a través del cual una empresa viable propone a sus acreedores un acuerdo para el pago de sus deudas, permitiéndole seguir funcionando.

¿ Cuánto dura el procedimiento ?

Cumplíendose los plazos fijados por la Ley, el acuerdo de Reorganización debería acordarse en aproximadamente 4 meses.

¿ Qué sucede con los contratos de trabajo vigentes de la empresa sometida a Reorganización ?

El inicio de un procedimiento de Reorganización no pone término a la relación laboral, la cual se sujetará a las reglas generales del Código del Trabajo. Por lo tanto, cualquier vulneración debe ser puesta en conocimiento de la Dirección del Trabajo o de los Tribunales de Justicia.

¿ Puedo demandar mis derechos laborales contra la empresa que inició un procedimiento de Reorganización ?

Sí, el inicio de un procedimiento de Reorganización no impide que los trabajadores ejerzan sus derechos conforme a lo dispuesto en el Código del Trabajo. Sin embargo, respecto de los juicios ejecutivos en que se cobren las sentencias laborales, el juicio se suspenderá hasta que termine la protección financiera concursal.

¿Cuál es el rol de la Superintendencia en este procedimiento ?

Fiscalizar las actuaciones del veedor y que el procedimiento se desarrolle de acuerdo a lo establecido en la Ley.

Anote aquí estos datos importantes que le servirán en futuros trámites:

Rol de la causa : _____

Tribunal : _____

Estado en que se encuentra la causa : _____

Nombre del Veedor : _____

Fecha de la Resolución de Reorganización: _____

Recuerde que en la página www.boletinconcursal.cl, puede tener acceso a todas las resoluciones y actuaciones del procedimiento.

Estamos para atender sus consultas.
Comuníquese con nosotros en:



Infórmese en:
www.superir.gob.cl



Llámenos al:
fono: 22 495 2510



Superintendencia
de Insolvencia y
Reemprendimiento
Ministerio de Economía,
Fomento y Turismo

Gobierno de Chile